



COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°350-2024-MDSM/CS-1, PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2540582

En el Distrito de San Marcos, provincia de Huari, Región Ancash siendo las 08:30 horas del día 08 de noviembre del 2024, se instalaron en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, los miembros del comité de selección reconstituido mediante Formato 04 de Designación de **Comité de Selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°350 -MDSM/GM, de fecha 16 de Octubre de 2024**, todo con la finalidad de iniciar el acto de presentación, admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°350-2024-MDSM/CS-1, PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2540582**

En este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ

1ER MIEMBRO

ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ

2DO MIEMBRO TITULAR

ING. VARILLAS MUÑOZ JUDITH BENEDICTA

Conforme al artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la revisión de propuestas, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 350-2024-MDSM/CS-1**, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

El comité de selección establece los criterios para la admisión, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptara para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 082-2019-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado en sus artículos 90° presentación de ofertas y requisitos de admisibilidad, artículo 81° Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas, artículo 82° Evaluación de Ofertas Económicas, artículo 83°, solución en caso de empate, Artículo 91° y otorgamiento de la buena pro, artículo 84°, de la siguiente manera:

Admisión. - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

Evaluación. - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el orden de prelación.

Calificación. - La calificación del participante para determinar si el postor califica o no califica de acuerdo al orden de prelación.

Solución en caso de empate. - En caso que dos ofertas empaten se procederá de acuerdo al CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 1.8. Tercer párrafo de las bases integradas del presente proceso el cual señala lo siguiente: "En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento".

Buena pro. - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y que tenga la condición de calificado se le adjudicara la Buena Pro.

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	6/11/2024	Válido
2	20339480932	KRAFTOR CONTRATISTAS GENERALES S.A.	22/10/2024	Válido
3	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACocha S.A.C.	22/10/2024	Válido
4	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	21/10/2024	Válido
5	20601981905	INO CORP S.R.L.	19/10/2024	Válido
6	20603425104	TECNICOS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TENGECON S.A.C.	6/11/2024	Válido



COMITÉ DE SELECCIÓN

7	20609610957	INVERSION GLOBAL TRUJILLO GARAY E.I.R.L.	23/10/2024	Válido
8	20611389770	PRODECCO TERRA NOVA S.A.C.	19/10/2024	Válido

De la misma forma se apertura las ofertas según el orden de registro para la presentación de sus ofertas; siendo los siguientes postores presentes

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO
1	20408027463	CONSORCIO PLAZA	7/11/2024	15:32:32	Enviado	Valido

POSTOR N° 01: CONSORCIO PLAZA, integrado por **CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** identificado con RUC N° 2053401392 Y **EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCCHA S.A.C.** identificado con RUC N° 20408027463, debidamente representado por su Representante Común el Sr. **EDWIN DIONICIO PINTO**, identificado con DNI N° 08169084, el cual consta de 77 folios

Acto seguido, después de identificar las propuestas, los miembros del Comité de Selección, proceden con la verificación de las propuestas en el orden que fueron presentadas, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad al acápite 2.2.1.1. Del Sub numeral 2.2.1. Del numeral 2.2. Del Capítulo II del Procedimiento de Selección de la Sección Específica de las Bases Integradas, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTORES			POSTOR 01 CONSORCIO PLAZA
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Obligatorio	SI
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Obligatorio	SI
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Obligatorio	SI
5	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4).	Obligatorio	SI
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5).	Obligatorio	SI
7	g) Precio de la Oferta (Anexo N° 6).	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDA

En consecuencia, la Oferta presentada por el Postor N° 01 **CONSORCIO PLAZA** cumple con presentar toda la Documentación de Presentación Obligatoria, por lo que la Oferta se da por **ADMITIDA**.

Acto seguido el comité realiza la Calificación del numeral 3.2 Requisitos De Calificación con respecto a los términos de referencia.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		POSTOR 02 CONSORCIO PLAZA
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARGOS

'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

COMITÉ DE SELECCIÓN

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación:		
		N°	Monto	Acreditación
		1	S/ 4,260,126.57	CONTRATACIONES DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE BULEVAR INDEPENDENCIA EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA (CALIFICA)
		El postor acredita S/ 4,260,126.57, cumpliendo con acreditar UNA VEZ (1) EL VALOR REFERENCIAL de contratación de S/1,797,366.43 Un millón setecientos noventa y siete mil trescientos sesenta y seis con 19/100 soles) lo que su oferta CALIFICA		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		

Culminada la calificación del numeral 3.2 Requisitos de Calificación, el comité de selección prosigue con la Evaluación del Capítulo IV Factores de Evaluación siendo lo siguiente.

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas, "Determinación del puntaje total de las ofertas")		PUNTUACION	POSTOR 01 PLAZA
A	PRECIO	100 puntos	100 puntos
B	SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5 Puntos	5 Puntos
PUNTAJE TOTAL			105 Puntos

Siendo las 12:20 horas del mismo día, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos – Provincia de Huari - Departamento de Ancash, el comité por unanimidad otorga la Buena Pro al POSTOR N° 01: CONSORCIO PLAZA, integrado por **CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** identificado con RUC N° 2053401392 Y **EMPRESA CONSTRUCTORA NINACocha S.A.C.** identificado con RUC N° 20408027463, debidamente representado por su Representante Común el Sr. **EDWIN DIONICIO PINTO**, identificado con DNI N° 08169084,, con su oferta económica de S/1,797,366.43 Un millón setecientos noventa y siete mil trescientos sesenta y seis con 19/100 soles)

Sin más puntos que tratar firman los presentes en señal de conformidad

PRESIDENTE

ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ

1ER MIEMBRO

ING. JULIO CÉSAR CERNA QUIROZ

2DO MIEMBRO TITULAR

ING. VARILLAS MUÑOZ JUDITH BENEDICTA